

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-1653 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 679/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 0000679/2011, a instancia de Luis Antonio Cuevas García frente a Pinturas y Estucos Arriarán, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 10/1/12 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por Luis Antonio Cuevas García contra la empresa Pinturas y Estucos Arriarán, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 10/10/11, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy y condenar a la empresa a que indemnice a la parte actora en la cantidad de 9.660 € en concepto de indemnización y 4.232 € en concepto de salarios de tramitación.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Pinturas y Estucos Arriarán, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de febrero de 2012.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/1653

CVE-2012-1653